

MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
14 JUL. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra GOBERNADORA
Provincial titular en Los Andes.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO N° 482

SANTIAGO, 7 de Mayo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Los Andes,

DECRETO :

1. **NOMBRASE** a contar del 22 de Abril de 2010, como Gobernadora Provincial titular de Los Andes, grado 3° EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **EDITH CLARISA QUIROZ ORTIZ** (6.933.896-8) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

2.- Además, percibirá la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.

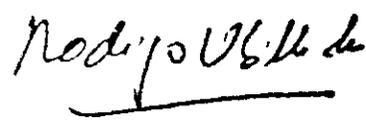
3.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.


SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE
 Presidente de la República


RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Santa Ite. a Ud.


Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

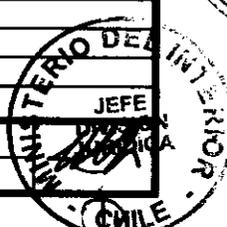
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION *8-8 JUN. 2010*

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		


MINISTERIO DEL INTERIOR
 JEFE DE OFICINA


CBZ/NAME/Oficina 109931
DISTRIBUCION:
 Partes
 C.G.R.
 Remuneraciones
 GOBERNACION de LOS ANDES
 Interesado (a)
 Personal

TOMADO RAZON

12 JUL. 2010
Contralor General de la República